



Acuerdo de Mejoramiento Prestador "Aguas de La Esperanza e Intibucá"

Objetivo

El objetivo del presente acuerdo de mejoramiento es establecer metas de gestión que orienten el esfuerzo del prestador en procura de "Mejorar la calidad de los servicios de agua y saneamiento del casco urbano de los municipios de La Esperanza e Intibucá" en el área de servicio a cargo del prestador "Aguas La Esperanza e Intibucá".

Plan de Acción y Metas

Conforme al Plan de Inversión de Rehabilitación de Rápido Impacto formulado en 2023, POA 2023 y en base a los informes de gestión presentados al ERSAPS, el Prestador se compromete en alcanzar en el período de un año las siguientes metas de gestión:

- 1.- Se tienen previsto la instalación de medidores a partir del mes de Junio, de por lo menos 50 medidores mensuales, ya que se ha tenido problemas con las cajas de cemento y se decidió hacerlas del metal.
- 2.- Mejorar el indicador de calidad del agua mediante las mejoras a realizar en la planta potabilizadora y mejoras a realizar en la obra de captación de la fuente Santa Catarina.
- 3.- Realizar el control Básico (E1) y Control Normal (E2) de calidad del agua en la red de distribución, cumpliendo con la frecuencia y determinación de los parámetros establecidos en la Norma Técnica Nacional para la calidad del Agua.
- 4.- Mejorar el control de los procesos de producción y distribución del agua en la planta potabilizadora y red de distribución mediante la adquisición de equipo de laboratorio e insumos.
- 5.- Actualizar el 10% del catastro de usuarios pendientes de identificar.
- 6.- Actualizar el catastro de redes georreferenciado, para reducir las pérdidas comerciales.
- 7.- Mejorar en un 15% la suscripción de contratos de servicio de los usuarios
- 8.- Implementar en un 100% el sistema administrativo-financiero que le facilite al Prestador la toma de decisiones e informar oportunamente a las municipalidades y organismos de control.
- 9.- Presentar mensualmente al ERSAPS y a la municipalidad los informes de gestión del servicio, control de calidad del agua y estados financieros.
- 10.- Presentar los Horarios de Servicio de distribución de Agua Potable a los abonados.
- 11.- Presenta a más tardar el 30 de Junio de 2023 el programa de control de calidad del agua, el cual debe incluir: Planos de los sectores de servicio; descripción de los sistemas de potabilización; descripción del laboratorio disponible, cronograma del control del agua a realizar en el periodo 2023.
- 12.- Realizar la revisión y actualización del Pliego Tarifario por parte del ERSAPS con información proporcionada por parte del prestador a más tardar en el mes Junio/2023.



Duración

Los compromisos establecidos se alcanzarán en el período de un año a partir del mes de junio de 2023 al mes de mayo de 2024, sujetos a la ejecución de obras previstas en el Plan de Rehabilitación de Rápido Impacto. Este acuerdo será revisado y actualizado anualmente.

Monitoreo

El ERSAPS dará seguimiento periódico al avance en el cumplimiento de las metas comprometidas, para lo cual el prestador deberá remitir oportunamente los informes y documentos que evidencien el cumplimiento de las metas pactadas; el ERSAPS complementará la verificación de cumplimiento del acuerdo mediante visitas periódicas a las instalaciones del prestador de servicios.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 31 días del mes de mayo del año 2023.


Ing. Carlos Villanueva
Gerente Aguas La Esperanza e Intibucá




Abog. José Luis Melara Murillo
Director Coordinador ERSAPS

